

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D. C.

12 ABR. 2024

Encontrándose al despacho el presente asunto, se dispone:

1.- Por secretaría expídase certificación del presente asunto, teniendo en cuenta lo solicitado por el Juzgado 50 Civil del Circuito de Bogotá, mediante oficio No. 1087 del 28 de octubre de 2021 y oficio No. 1085 del 23 de noviembre de 2023. Adjunte las piezas que considere pertinentes.

2.- Infórmesele al Juzgado solicitante que el proceso no se encuentra digitalizado toda vez que data del año 1997, por lo que sí es de su recibo ser le remitirá en calidad de préstamo en caso de que así lo estime.

Notifíquese

El Juez,


GERMÁN PEÑA BELTRÁN

<p>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 32 Hoy 15 ABR. 2024 La Srta.  RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA</p>
--

YRP.-